

# Emisoras comunitarias en Colombia, un grito en medio del silencio

DARL DÍAZ LATORRE

DIRECTOR: EMMANUEL VARGAS

DICIEMBRE 4 DE 2020



Universidad del  
**Rosario**

Director de proyecto:  
Emmanuel Vargas

Diseño:  
Darly Díaz

Apoyo Gráfico y mapa:  
Laura Camila Merchán

Corrección de estilo:  
Carolina Arteta Caballero

Fotografía:  
Darly Díaz Latorre en el  
marco del proyecto  
Cartografías de la  
Información.

Proyecto realizado gracias  
al apoyo de la Fundación  
para la Libertad de Prensa.

# JUSTIFICACIÓN

Tener acceso a información sobre lo que ocurre en los territorios es un derecho de todos los ciudadanos. La información se convierte en una herramienta necesaria para el debate público y el fortalecimiento de la democracia. Según el proyecto Cartografías de la Información de la Fundación para la Libertad de Prensa, en Colombia más de diez millones de personas viven en lugares donde no hay difusión de información local y 666 municipios están silenciados (Cartografías de la información, 2016).

El problema de las zonas en silencio radica en que los habitantes no tienen acceso a información local de interés de sus habitantes, no saben qué decisiones se toman en las instituciones públicas, en qué se invierten los recursos o si hay alguna problemática presente.

Según la Corte Interamericana de Derechos Humanos (1985), la libertad de expresión se comprende en dos dimensiones: una individual y otra colectiva, en la primera está el derecho a difundir información y en la segunda se encuentra el derecho a recibir información. La segunda dimensión es relevante debido a la necesidad de los ciudadanos de acceder a información valiosa para luego poder deliberar y discutir asuntos de interés, como se indica en este informe. En este sentido, en las zonas en silencio se vulnera el derecho a recibir información y, asimismo, sus habitantes se ven limitados para debatir sobre temas concernientes al lugar.

El medio de comunicación que ha predominado en los territorios del país es la radio. Según Cartografías de la información, actualmente funcionan 1.235 emisoras que cubren cerca del 95% del país. La modalidad que logra alcanzar los municipios de las regiones son las emisoras comunitarias con 585 emisoras, que representan el 47% del total.

Los tipos de emisoras que pueden tener una licencia en el país se dividen en tres: comerciales, comunitarias y de interés público. Todo el que quiera abrir un proyecto radial en cualquier parte del país tiene entonces que encasillarse en la reglamentación impuesta por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC-(2010), incluso cuando la representación de la emisora no quepa dentro de las definiciones establecidas, como por ejemplo los grupos indígenas o los raizales, diversos en cultura e idiomas.

Cuando se habla de las diferencias que tienen los tipos de propiedad de las emisoras en Colombia usualmente se hace referencia a la autorización o no que tienen de vender publicidad (MINTIC, 2010). Las emisoras comerciales y comunitarias son las únicas que pueden vender publicidad, las primeras con más libertad para tocar temas que las segundas. En este sentido, para ambas esta venta se convierte en el sustento económico del medio de comunicación, la fuente económica por la cual pueden subsistir.

Según Francisco Godínez director del Centro de Producciones Radiofónicas - CPR y miembro fundador de SONODOC, el Foro de Documental Sonoro en Español y de RadioLab Experimental, "Históricamente las emisoras comunitarias han estado en inferioridad de condiciones respecto a los otros tipos de medios radiales, esto debido a que la sostenibilidad económica es más frágil porque estos medios no entienden la comunicación como una herramienta para ganar dinero, por esto las tres P (pequeñas, pocas y precarias) se ha adherido a su identidad."

En la búsqueda de tener un espacio de participación, los habitantes de municipios silenciados han recurrido a montar una emisora sin contar con una licencia por parte del MinTic. Muchas de estas operan con precariedad y corren el riesgo de ser cerradas porque su funcionamiento es contrario a la ley.

En la Sentencia T-460 de la Corte Constitucional se menciona "Las emisoras comunitarias no se pueden entregar a todo aquel que las solicite, pues la ley prevé un procedimiento mediante el cual el Ministerio de Comunicaciones otorga la licencia correspondiente, previa convocatoria pública a los interesados en prestar dicho servicio". (Sentencia T-460 de 2006)

En primera instancia se puede decir que las emisoras ilegales son difíciles de ubicar precisamente porque normalmente no se encuentran en donde hay una extensa oferta de medios de comunicación, sino en otros municipios alejados de los centros (Cartografías de la información, 2016). Una característica que comparten tanto las emisoras comunitarias como las que surgen de forma ilegal es la dificultad para autosostenerse, como menciona Gumucio en su texto *Arte de Equilibristas: la sostenibilidad de los medios comunitarios no tienen mucho apoyo y si no se sostienen no pueden mantenerse* (p.7).

De acuerdo a Gumucio, la trayectoria de supervivencia y desarrollo de los medios comunitarios se parece mucho a la de los artistas del circo que caminan en delicado equilibrio sobre una cuerda floja. porque "a veces caen sobre la red y vuelven a subir para comenzar de nuevo".

Sin embargo, recalca que los medios comunitarios no tienen una red que amortigüe su caída y por lo tanto, muchos proyectos quedan frustrados y no logran establecerse en las comunidades. (Gumucio, 2005, p. 7)

El difícil sustento económico es sin duda una de las razones por la que las radios comunitarias dejan de existir. El cumplimiento de la reglamentación, según la Resolución 415 de 2010, requiere asumir costos como el pago de impuestos mensuales, trimestrales y anuales, revisión técnica y mantenimiento de la antena por fuera del área urbana. Además de esto, también es necesario el pago de aspectos básicos como una sede, servicios públicos etc. y las personas que trabajan en los medios deben recibir un salario.

“Nosotros también necesitamos dinero y no solo para “subsistir”. Queremos ser empresas sólidas, autofinanciadas. Más aún: rentables” mencionaba José Ignacio López Coordinador para América Latina y el Caribe de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), en el año 1995 (López, 1995) cuando hablaba sobre la financiación de las emisoras comunitarias en ese año, la situación no es muy distinta ahora.

Las dificultades para asumir todos los gastos que acarrea tener un proyecto de comunicación al día hace que en algunos casos los promotores del proyecto decidan ponerla al aire de forma ilegal, con antenas improvisadas. Es necesario mencionar que las emisoras de este tipo pueden surgir por necesidades informativas de la comunidad, sin embargo, también existen otros proyectos que nacen para acaparar pauta publicitaria.

Godínez también menciona, “hablando de Latinoamérica, frecuentemente las radios dejan de funcionar por condiciones institucionales, por trabas políticas y legales que condicionan el ejercicio de un derecho a una cuestión administrativa”. En este sentido, muchas comunidades priorizan el derecho legítimo a expresarse sobre lo que la ley les impone.

Las emisoras sin licencia no son un tema muy común en la agenda mediática del país y la bibliografía sobre el tema tampoco es abundante. Ocasionalmente se pueden ver noticias sobre desmontes de emisoras, como por ejemplo en el departamento del Valle, en donde fueron cerradas 27 emisoras en el 2018 por violación del artículo 257 del Código Penal y la Ley 1341 de 2009 (El País, 2018, 1 de noviembre).

Las emisoras sin licencia se presentan como entes que incumplen la ley y que por lo tanto deben ser castigados “Esas emisoras se lucran, son un negocio. Ahí tenemos que aplicar toda la acción del Estado...”

son contenidos y pauta” menciona Martha Suárez ex directora de la Agencia Nacional del Espectro (ANE) cuando le preguntan por el uso de las emisoras clandestinas (La República, 2018, 12 de julio).

Por otro lado, la emergencia sanitaria por COVID-19 ha afectado directamente a los medios de comunicación, obligándolos a reducir su personal y en algunos casos a cerrar el medio (Sociedad Interamericana de Prensa, 2020). La pandemia ha hecho que los recursos provenientes por pauta publicitaria se reduzcan y en este sentido se ha reducido uno de los ingresos más importantes de las emisoras comunitarias.

La justificación de este proyecto se enmarca así en la necesidad existente de visibilizar los problemas a los que se ven sujetas las emisoras en Colombia, específicamente las comunitarias que en comparación a los otros tipos son las que más problemas tienen en cuanto a sostenimiento. Así mismo, es necesario dar el debate sobre la perspectiva que se tiene de las emisoras ilegales, mostrar que también existen razones de peso por las que algunas radios comienzan a trabajar sin licencia y evidenciar el papel que cumplen en la oferta informativa de una región.

Por esta razón, despertar el interés de instituciones y organizaciones gubernamentales es fundamental para el mejoramiento de estas que, aunque de lejos se reconoce su importancia, de cerca se extinguen lentamente, minimizando su definición hasta ser radios ilegales que no cumplen con la reglamentación y que por lo tanto deben ser cerradas.

El interés de la autora por el tema surge a partir de su trabajo en la investigación *Cartografías de la información*, un proyecto que evidenció las particularidades de los medios de comunicación en Colombia. Posteriormente, la autora buscará que el trabajo sea complemento del tema, y sea publicado en medios de interés como la página web de la FLIP y medios independientes como Mutante, Pacifista o la alianza de medios La Liga Contra el Silencio.

# OBJETIVOS

## GENERAL

Visibilizar la situación en la que trabajan las emisoras sin licencia y comunitarias en Colombia.

## ESPECÍFICOS

- Establecer las dificultades que tienen las radios que aspiran a ser comunitarias en las regiones del país para cumplir con la reglamentación obligatoria para acceder a una licencia por parte del MinTic.
- Señalar problemáticas que se generan a partir de las sanciones que se le imponen a las emisoras comunitarias e ilegales en las regiones del país.

# METODOLOGÍA

El presente proyecto de investigación es un trabajo que pretende evidenciar diversas situaciones, actores y tensiones que actualmente ocurren en las diferentes regiones del país. Así mismo, se interesa por generar la intervención a mediano plazo de instituciones u organizaciones interesadas en el tema, por esta razón es una investigación de tipo periodístico, ya que esta aporta formatos acordes para el cumplimiento de los objetivos anteriormente mencionados.

La información que se mostrará para sustentar el relato está basada en la convergencia entre fuentes de primera mano, información cuantitativa y la revisión de un cuadro normativo vigente, todos relacionados con el uso del Espectro radioeléctrico en el país. Así pues, el género que se amolda a dicha unión y nos permite el uso de una narración apropiada para despertar interés es la crónica, considerándola como “un género ambivalente en tanto que es información pero también interpretación.” (Yanes, 2003:3)

En este sentido, la investigación es no experimental ya que no se trabajó sobre supuestos ni variables sino con información y datos específicos que se analizaron posteriormente a la recolección (Moreno, 2003). La metodología se dividió así en tres etapas, una de recolección de información cuantitativa y de ubicación estratégica de actores relacionados con radios comunitarias y sin licencia, otra en la que se hizo una revisión minuciosa sobre la reglamentación impuesta, lo que implicó también la inserción en el debate teórico actual desarrollado en el país y una final en la que se recogió la información contactando directamente los actores detectados.

Las primeras fuentes de información que abastecen este proyecto de investigación son las bases de datos construidas para el micrositio Cartografías de la Información de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP). Desde este trabajo se desprendieron gran parte de los datos tanto cuantitativos como cualitativos que enriquecieron la búsqueda y participación de individuos relacionados con el tema. La participación directa de la autora en cartografías le permitió a esta visitar algunos de los lugares principales de las historias y conocer directamente a las personas entrevistadas.

Para el cumplimiento de los objetivos específicos, en primera instancia, todas las técnicas de recolección de datos fueron muestreos no probabilísticos (Moreno, 2003), ya que hay una facilidad de acceso a los contactos a partir de lo explicado anteriormente. Teniendo en cuenta las metodologías de investigación planteadas por Santoro (2004) para escoger la población con la que se trabajó se utilizó el muestreo no probabilístico por conveniencia, detectando así actores fundamentales en las radios comunitarias a nivel regional y también la técnica bola de nieve para llegar a sujetos que son importantes y no se tienen en cuenta en las bases de datos ya existentes.

La población a la que se quiso alcanzar con las técnicas anteriormente mencionadas son directores de emisoras comunitarias e ilegales en las regiones del país que manejan información sobre el sostenimiento de la emisora y sobre su situación ante el MinTic. Después de contactarlos se les realizaron entrevistas a profundidad que ayudaron a entender las condiciones del lugar desde el que trabajan y la situación que viven.



Por otro lado, se enviaron derechos de petición al MINTIC, ANE y Fiscalía General de la Nación para alimentar la investigación y se tuvieron en cuenta documentos oficiales de estas instituciones como fuentes oficiales. Así mismo, se utilizaron informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Sociedad Interamericana de Prensa entre otros entes esenciales en las discusiones relacionadas con medios y libertad de expresión.

Finalmente, también se hicieron entrevistas a profundidad con autoridades competentes en el tema, se intentó obtener una entrevista con el MINTIC, sin embargo, después de dos meses de espera rechazaron la petición por mi condición laboral en la FLIP.

Toda la información de la investigación está organizada en la siguiente carpeta:

[https://drive.google.com/drive/folders/1qbikDx3b-JxbC\\_BD4IVtIpO8\\_HU0Dmnh?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1qbikDx3b-JxbC_BD4IVtIpO8_HU0Dmnh?usp=sharing)

Toda la información sobre nombres y contactos de emisoras comunitarias está disponible en el micrositio de Cartografías de la información: <https://flip.org.co/cartografias-informacion/>

# INTRODUCCIÓN

La apertura de una convocatoria para nuevas emisoras comunitarias en el 2019 prendió un faro de esperanza para los municipios que llevaban años esperando la oportunidad de tener un proyecto de comunicación radial. Una emisora se convierte en el espacio de encuentro de las distintas voces que hacen parte de una comunidad y, además, abre una puerta para el ejercicio democrático de la veeduría pública sobre el accionar de las instituciones y las condiciones del territorio.

Colombia es uno de los primeros países en reconocer a las emisoras comunitarias dentro de la reglamentación sobre radiodifusión sonora, según el informe 'Libertad a Medias' del Observatorio Latinoamericano de Regulación de Medios y Convergencia. Esto es destacable teniendo en cuenta que varios países como Costa Rica, Guatemala, Nicaragua y Panamá aún no las identifican como una modalidad válida.

Incluso la Corte Constitucional Colombiana ha validado la importancia de las radios en la sentencia T838 de 2002 en la que menciona "la radiodifusión sonora comunitaria cumple un rol fundamental en el fortalecimiento de la democracia y la participación en las pequeñas comunidades rurales o urbanas destinatarias contribuyendo a la formación de redes de solidaridad, a la toma de decisiones informadas acerca de los asuntos locales, promoviendo el desarrollo la convivencia pacífica y la construcción de identidad cultural y social."

Más de la mitad del país tiene radios, 578 municipios en total, según el proyecto de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) 'Cartografías de la información'.

*\*Para más información sobre ubicación de emisoras comunitarias visite: Cartografías de la información y capítulo Antenas de la Periferia "Periodismo Roto."*



En esa otra mitad de Colombia, donde no hay radios, existen 409 frecuencias disponibles para crear nuevas emisoras comunitarias. Sin embargo, desde el 2008 y salvo algunas excepciones, el Estado no había abierto convocatorias para radios comunitarias. Lo hizo el año pasado, después de once años de silencio.

Pero el camino que debe recorrer una comunidad para obtener, y sostener, una licencia con el fin de operar una emisora es largo y dispendioso. En la mayoría de los casos, cumplir con todos los requerimientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al igual que con las obligaciones de la Agencia Nacional del Espectro es una lucha constante por conseguir recursos. Hoy en día, con la llegada del COVID-19 a las regiones y la subsecuente crisis económica, los problemas de sostenibilidad que muchas emisoras comunitarias ya enfrentaban se han agudizado.

Las siguientes crónicas retratan la historia de tres emisoras de diferentes regiones del país y sus directores; su lucha por legalizarse y sobrevivir en medio de los problemas del día a día.

# MARÚ ESTÉREO, ENTRE LA ILEGALIDAD Y LAS DEUDAS\*

*La emisora de Javier no tiene licencia ni infraestructura y se hundió en las deudas. Sobrevive de manera ilegal, pero su labor sigue siendo fundamental para su comunidad.*

“Buenos días a nuestra audiencia favorita que sintoniza a esta hora Marú Stereo ¡la mejor!”, saluda con voz firme y animada Javier Luna desde la rudimentaria emisora que tiene instalada en su apartamento de dos habitaciones. Son las 6:00 de la mañana y, sentado en el comedor de su casa, Javier empieza a leer las noticias que tiene anotadas en un papel, pone una canción y, mientras tanto, se prepara para desayunar con sus hijos que están listos para ir al colegio.

Javier perdió la licencia de su emisora en el 2008 cuando el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic) le negó la prórroga por no pagar las facturas de uso del espectro, intereses y multas desde el 2006. Una madrugada llegaron hombres de la Policía y delegados de la Agencia Nacional del Espectro (ANE) con una orden para decomisar los equipos con los que transmitía. En el documento que cargaban los oficiales constaba que la emisora tenía una deuda pendiente por 24'000.0000 de pesos colombianos. Hoy la emisora está activa de forma ilegal.

De acuerdo con la normatividad del MinTic, una emisora comunitaria pierde su licencia por varias razones, entre esas, la finalización de la concesión o de las prórrogas, la muerte o incapacidad física del contratista o por exigencias del servicio de radiodifusión sonora. Sin embargo, cuando una asociación dueña de una emisora no cumple con los pagos de los impuestos y de los requerimientos por parte del Ministerio corre el riesgo de no poder renovar su licencia ni conseguir una prórroga. “Las emisoras deberán cumplir lo estipulado en el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión sonora y en la normatividad vigente, en este caso la Resolución 415 de 2010, en donde se establece el detalle de los requisitos para el otorgamiento y funcionamiento de las concesiones”, aclara el Ministerio en respuesta a un formulario.

En general, una emisora debe entregar todos los años al Estado: el paz y salvo del pago por derechos de autor, los pagos de contraprestaciones por el uso de espectro, las parrillas de programación y los documentos de las pólizas de garantía.

“Al preguntarle a Javier por qué se atrasó en los pagos que debía hacer, su respuesta es sencilla: “esa era mucha plata para un pueblito que no tiene comercio”. Según el MinTic, desde 2009 hasta abril de 2018, 186 emisoras como la de Javier habrían sido cerradas por alguna de las causas mencionadas.

El día que se llevaron los equipos con los que transmitía, Javier salió a recibir a los oficiales mientras el resto de su familia, asustada, lo esperaba dentro de la casa. “Mi mujer estaba hasta desnuda”, recuerda. Javier cuenta que, en un momento, mientras discutían, sonó en el pueblo la explosión de una pirotecnia por la celebración de un cumpleaños, y sus hijos pensaron que le habían disparado. Quedaron paralizados y no reaccionaron hasta que vieron a su papá entrar a la casa de nuevo.

Tiempo después, Javier buscó ayuda de varias personas y mandó derechos de petición pidiendo explicaciones al MinTic; mencionando la importancia de la emisora para el municipio. Sin embargo, nunca obtuvo una respuesta contundente. Lo único que logró fue que le redujeran la deuda pues argumentó que les estaban cobrando la multa como si el municipio fuera una ciudad grande con una economía fuerte.



Cuando sus hijos y su esposa se van, Javier se queda en la sala, con la música y la parrilla de programación. Su casa queda justamente en las antiguas instalaciones de la emisora cuando operaba con licencia. La única diferencia es que ahora Javier vive con su familia en los cuartos de atrás, porque en el 2010 la vivienda resultó afectada por las inundaciones del río Magdalena. Ese año, el agua se metió y afectó gran parte de la estructura. En la fachada todavía está el letrero de la emisora, pero entrar a los cuartos ubicados al frente es peligroso porque la estructura está débil y puede ceder en cualquier momento. Hay que entrar con cuidado, porque también se alborotan los murciélagos y otros animales que ahora viven ahí. En un pequeño cuarto siguen guardados algunos de los viejos equipos con los que funcionaba la emisora antes.

## **LA POTENCIA DE LA RADIO**

El universo de las emisoras en Colombia es amplio. La radio es el medio de comunicación con más presencia en las regiones. Basta con tener un radio de pilas y sintonizar una frecuencia para conectarse. Según el proyecto de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) ‘Cartografías de la información’, hasta abril de 2019 estaban funcionando más de 1.237 emisoras en toda Colombia, de estas, 585 comunitarias, 436 comerciales y 216 de interés público. Más de la mitad del país tiene radios, 578 municipios en total.

La diferencia entre estas emisoras recae básicamente en sus sentidos o funciones. Las comerciales pueden ser propiedad de una persona, tener fines lucrativos y libertades más extensas en cuanto a la venta de publicidad; las comunitarias necesitan de una asociación u organización como propietaria y funcionan como una herramienta de participación para promover una sociedad democrática; y las de interés público son herramientas de comunicación de las entidades públicas que las administran y financian, como universidades o la fuerza pública.

En comparación con otros tipos de medios como la prensa, la televisión o los medios digitales, la radio tiene una ventaja porque — como lo explica la historiadora Diana Uribe en su podcast ‘La historia de la radio’— la radio es la única que logra atravesar nuestra geografía, en la que abundan las montañas y cordilleras.



La televisión comunitaria suele cubrir únicamente el casco urbano de un municipio, los periódicos necesitan de una imprenta que, en el mejor de los casos, se ubica en las ciudades más grandes del país, y los medios digitales necesitan conexiones de internet estables, algo poco común en la mayoría de los municipios del país.

En cambio, la radio logra llegar a las áreas rurales más lejanas y de difícil acceso. Al estar compuesta de las voces de otras personas, dice Diana Uribe, logra que quienes la escuchan se sientan acompañados. La radio construye comunidades.

### **LAS TRABAS DEL ESTADO**

Las ondas de la radio viajan a través del espectro electromagnético, un bien público que es invisible y escaso. La Agencia Nacional del Espectro es la encargada de regularlo, por lo tanto, es la entidad que sanciona y vigila las emisoras que transmiten sin licencia.

Raúl Katz, profesor de la Escuela de Negocios de la Universidad de Columbia y presidente de Telecom Advisory Services explica en su estudio sobre las Directrices de política y aspectos económicos de asignación y uso del espectro radioeléctrico que ese bien “es un insumo para la producción de comunicaciones.

En tanto recurso, este es variado (está compuesto por diferentes categorías o bandas), es escaso (dado que no puede ser recreado), no puede ser almacenado (como otros recursos como el agua o el petróleo), y definitivamente puede ser negociado (comprado y vendido en términos de los derechos de uso). Estas características requieren que el acceso y uso del espectro sea administrado”.

El uso del espectro radioeléctrico y la prestación de los servicios sin autorización está tipificado como delito en los artículos 197 y 257 del Código Penal. En el primero se establece que la persona que use o posea aparatos de radiofonía, televisión o cualquier aparato que emita o reciba señales con fines ilícitos podrá ser castigada con entre uno y tres años de prisión. En el segundo, que quien sin autorización preste, acceda o use un servicio de telefonía móvil mediante copia o reproducción de señales de identificación de equipos terminales incurrirá en prisión de cuatro a diez años y en una multa de 500 a mil salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Por eso, Javier tiene miedo de contar su historia. Sabe que otra vez pueden aparecer autoridades con una orden de decomiso o, peor aún, con una orden de captura. Al responder la entrevista, pregunta una y otra vez si es una llamada del MinTic o de la ANE, se cerciora y dice que espera que esta información no le genere algún daño.

Según los planes técnicos de radio difusión sonora amplitud y frecuencia modulada del MinTic, en esa otra mitad de Colombia, donde no hay radios existen 409 frecuencias disponibles para crear nuevas emisoras comunitarias. Sin embargo, desde el 2008 y salvo algunas excepciones, el Estado no había abierto convocatorias para radios comunitarias. Lo hizo únicamente hasta el 2019.

Las razones que justifican este vacío son escasas. Durante esos años, fueron pocos los pronunciamientos sobre el tema por parte de los gobiernos de Pastrana, Uribe y Santos. Al consultar al MinTic sobre este período de tiempo en el que se impulsó el silencio desde el Estado, no hay una respuesta contundente. “Revisar disposiciones técnicas en los municipios tomaba mucho tiempo”, se lee en la respuesta a un derecho de petición. Demasiados rincones del país permanecieron sin una emisora que cubriera sus necesidades informativas durante ese tiempo.



En el caso de Radio Caracas Televisión contra Venezuela, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CORTE IDH) sostuvo que el pluralismo informativo es esencial para la sociedad democrática y es una garantía de la libertad de expresión. “El Estado debe minimizar las restricciones a la información y equilibrar, en la mayor medida posible, la participación de las distintas corrientes en el debate público, impulsando el pluralismo informativo. En estos términos se puede explicar la protección de los derechos humanos de quien enfrenta el poder de los medios, que deben ejercer con responsabilidad la función social que desarrollan y el esfuerzo por asegurar condiciones estructurales que permitan la expresión equitativa de las ideas”, se lee en la sentencia de la Corte IDH.

En Colombia, la falta de convocatorias de parte del Estado impidió que surgieran nuevas emisoras en esos municipios donde no existen medios de comunicación durante once años. Hasta hoy, en el municipio donde vive Javier, el único medio de comunicación que existe es su emisora.

### **LA ESPERANZA**

A pesar de todos los inconvenientes que ha enfrentado la emisora, Javier busca formas de continuar emitiendo porque sabe que la radio cumple un papel fundamental en su comunidad.

Cuando llegó la inundación del 2010, Marú Stereo era el medio por el que todos los habitantes del pueblo se enteraban por dónde venía el agua. Con la incertidumbre y miedo, todos escuchaban atentamente a las indicaciones por la radio.

Javier hizo una entrevista a una asociación de pescadores de una zona cercana sobre cuáles serían las áreas más afectadas por la inundación y gracias a esto se lograron tener algunas precauciones.

Sin embargo, las consecuencias del desbordamiento fueron devastadoras para el municipio. La Alcaldía le dio la orden a Javier de que moviera la emisora de lugar temporalmente porque la zona en donde estaba ubicada sería una de las más afectadas.

Así fue como la emisora se trasladó a un sitio más alto y luego, cuando todo se calmó, se regresó a la misma infraestructura.

Cambiar de lugar una emisora requiere la aprobación previa del Ministerio. En este caso, la Alcaldía desconoció este requisito, por lo que el traslado temporal de la emisora se convirtió en la infracción final que hizo que Javier perdiera definitivamente su licencia y sus equipos. “Ni siquiera nos preguntaron cómo estábamos después del desbordamiento, nos dieron de premio el cierre de la emisora, fuimos damnificados y nunca nos ayudaron”, dice Javier.

Hace poco, Javier recibió buenas noticias. Marú Stereo resultó seleccionada luego del proceso de convocatoria para nuevas emisoras comunitarias realizado el año pasado, según se publicó en la resolución 727 del 30 de abril de 2020 del MinTic. Pero a pesar de la esperanza que representa empezar el proceso para obtener una licencia, su panorama sigue siendo poco alentador: Javier debe buscar otro lugar donde ubicar la emisora porque la infraestructura en la que se encuentra funcionando seguramente no será admitida en el estudio técnico del Ministerio, pero tampoco tienen recursos para conseguir otro lugar.

*\*El nombre de la emisora y del director fueron cambiados para proteger su identidad.*

# **SOBREVIVIR A LA GUERRA, LA HISTORIA DE CONTACTO STEREO**

*La emisora de Cajibío, Cauca, sobrevivió a los estragos de la guerra en su municipio. Ahora, con la reactivación del conflicto y la crisis por el COVID-19 viven en un escenario de incertidumbre y miedo constante.*

La emisora Contacto Stereo de Cajibío, Cauca, tiene más de 35 años de existencia en medio del conflicto. Después de años de incertidumbre legal, de decomisos, arrestos y procesos judiciales, continúa funcionando y sirviendo a la comunidad.

Su licencia fue una de las primeras otorgadas por el Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (MinTic) en 1997. Pero su trayectoria comienza varios años antes de que existiera una reglamentación para emisoras comunitarias en el país, en 1985, con una frecuencia AM. Surgió a partir del esfuerzo conjunto de la comunidad y las ayudas internacionales. En 1995, la emisora se trasladó desde el casco urbano del municipio a la vereda El Túnel.

Contacto Stereo 99.4 FM maneja una programación en la que informa sobre educación y ambiente y participan distintas voces de la comunidad. Tienen espacios para un representante de cada vereda del municipio. Esta diversidad es un elemento que han procurado tener siempre. Durante los diálogos de paz, la emisora tenía un programa al respecto, hacían entrevistas y gestionaban asociaciones con colectivos para aumentar el conocimiento de su audiencia sobre el tema.

La emisora comunitaria es el único medio de comunicación que existe en Cajibío. Pero su trabajo periodístico ha llevado a que el director del medio, los periodistas y la propia infraestructura hayan sido víctimas del conflicto que se vive en el municipio. Revisar su trayectoria es narrar la historia de la guerra en este municipio de departamento del Cauca.

En el Cauca distintos actores armados han confluído con intereses en la minería ilegal y el narcotráfico. Después del proceso de paz con las FARC, disidencias inconformes con el proceso tomaron control de varios territorios. En el 2018, La Fundación Ideas para la Paz y Verdad Abierta señalaron que en esa zona existían cuatro grupos disidentes que tuvieron su origen en los frentes 6 y 30 y las columnas móviles Miller Perdomo y Jacobo Arenas.

Carlos Sandoval, director de Contacto Stereo, cuenta que en 1994 la Fiscalía decomisó los equipos de la emisora porque, según ellos, funcionaban de manera ilegal. A pesar de que Carlos y su equipo hicieron un compromiso con la Alcaldía, nunca les devolvieron los equipos.

En el 2003 sufrieron —lo que llama Carlos— un falso positivo judicial. La Policía hizo un allanamiento en las instalaciones y se llevó los equipos. Las autoridades llevaron a Carlos a Popayán. En ese momento, la Policía no respondía ninguna de sus preguntas. Otros medios afirmaron que la emisora pertenecía a la guerrilla y que el director se había escapado. Carlos estuvo detenido durante 15 días y luego siguió vinculado a un proceso. Aunque logró que le devolvieran los equipos, estos llegaron averiados.



Tiempo después, leyendo el expediente del caso y a través de comentarios de otros habitantes de Cajibío, Carlos se enteró de que los testimonios de los testigos eran falsos. Recuerda que los supuestos testigos decían que “pasaron cerca a la emisora y escucharon comunicados de la guerrilla”. Todo había sido orquestado, a los testigos les habían dicho lo que debían decir.

El mismo año, 2003, Carlos presentó una demanda alegando que los cargos en contra de la emisora y de él mismo eran falsos y que los responsables de falsear los testigos y sus testimonios habían sido funcionarios de la Fiscalía y oficiales de la Policía.

La respuesta llegó diez años después cuando la Fiscalía asumió la responsabilidad de los hechos y aceptó entregar indemnización. En el 2016 llegó la esperada indemnización que terminó siendo mucho menor a lo pactado inicialmente.

## **LA RADIO Y EL CONFLICTO ARMADO**

La radio fue una herramienta fundamental en la guerra. Prueba de esto es la cadena radial clandestina creada por las FARC llamada ‘Cadena Radial de la Resistencia Bolivariana’ que tuvo varias emisoras distribuidas a lo largo y ancho del territorio nacional bajo el nombre ‘La Voz de la Resistencia’. En los años en los que la guerra estaba en su fase más intensa, divulgaron propaganda sobre la misión de las FARC y las víctimas que dejaban sus enfrentamientos con el Ejército y los paramilitares.

Al mismo tiempo, el Ejército, la Policía, la Armada y la Fuerza Aérea también utilizaron la radio como un elemento fundamental de comunicación dentro de su estrategia de guerra. En el Libro Periodismo Roto de la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), se menciona que las emisoras de la Fuerza Pública componen un total de 104 emisoras ubicadas en 87 ciudades de todos los departamentos del país.

Sin embargo, a partir de la firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC en el 2016, las emisoras de las FARC frenaron su transmisión.

Para el Estado, estas eran emisoras ilegales debido a que no contaban con licencias para transmitir. La cadena radial Bolivariana dejó de funcionar en 2017.

En contraprestación, en uno de los puntos sobre diversidad y pluralismo del Acuerdo de Paz, se estableció la creación de 20 emisoras públicas en zonas vulnerables. Estas debían operar con participación de un Comité de Comunicaciones, compuesto por organizaciones con gente de las FARC y del Gobierno. En el Acuerdo se reconoció la importancia de la participación ciudadana y la inclusión de diversos puntos de vista en el debate público como componente fundamental para su cumplimiento.

Pero en la actualidad, solamente dos emisoras han comenzado a funcionar, una en Chaparral, Tolima y otra en Ituango, Antioquia.

Según la ANE, nueve emisoras al margen de la ley promovidas por el ELN y las FARC fueron detectadas entre el 2010 al 2019. Tres fueron identificadas como “La voz de la Resistencia” de las FARC, cuatro del ELN y dos sin identificar claramente.



CLASIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL/ NOMBRE	DEPARTAMENTO	CIUDAD/MUNICIPIO	AÑO	MES	DIA	ACTUAR ADMINISTRATIVO
clandestino	LA VOZ DE LA RESISTENCIA BLOQUE ORIENTAL	Cundinamarca	Paratebueno	2010	6	12	Improcedencia
clandestino	LA VOZ DE LA LIBERTAD FRENTE GUERRA OCCIDENTAL ELN	Chocó	Condoto	2011	2	17	Improcedencia
clandestino	LA VOZ DE LA LIBERTAD FRENTE GUERRA ORIENTAL ELN	Arauca	Arauca	2011	12	16	Improcedencia
clandestino	LA VOZ DE LA LIBERTAD FRENTE GUERRA ORIENTAL ELN	Arauca	Saravena	2011	12	17	Improcedencia
clandestino	LA VOZ DE LA RESISTENCIA-EMBO	Meta	Puerto Concordia	2011	12	9	Improcedencia
clandestino	LA VOZ DE LA RESISTENCIA-FRENTE 48 ELN	Putumayo	Orito	2010	8	23	Improcedencia
clandestino	LA VOZ DE LA INSURGENCIA	Putumayo	Puerto Asis	2011	9	21	Improcedencia
clandestino	ANTORCHA STEREO	Norte de Santander	Cucutá	2014	11	21	Investigación ANE

clandestino	LA VOZ DE LA LIBERTAD Y LA VOZ DE LA RESISTENCIA 95.5 MHz Y 104.7 MHz	Arauca	Arauca	2016	9	28	Improcedencia
-------------	--	--------	--------	------	---	----	---------------

\*La información consignada en la tabla corresponde a la respuesta de la Agencia Nacional del Espectro a un derecho de petición recibido el 12 de agosto de 2019 en el que se solicitó la lista de casos de emisoras de las FARC y ELN reportadas en la ANE señalando departamento, municipio, fecha, nombre de la emisora, diferenciadas por grupo armado y el accionar de la ANE respecto a visitas y decomisos.

\*Las fechas de la tabla corresponden al momento en el que la ANE realizó la visita de inspección.

Mientras tanto, las emisoras de la Fuerza Pública siguen vigentes en los territorios del país. De hecho, como está planteado en el libro *Periodismo Roto* de la FLIP, son las emisoras mejor equipadas porque al ser de interés público se sostienen con los fondos manejados por cada institución. En el pasado, su contenido estaba centrado en lograr la desmovilización de grupos armados, hoy se concentra en difundir campañas institucionales sin espacios para las comunidades.

## **EL SILENCIO**

En Colombia, según el proyecto *Cartografías de la Información* de la FLIP, existen 666 municipios silenciados, zonas en las que sus habitantes no reciben información local porque no existen medios de comunicación o porque los medios que funcionan no producen noticias.

Edison Lanza, Relator especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), señala en su informe sobre las zonas silenciadas en América Latina que en estos lugares confluyen varias situaciones: la existencia de estructuras criminales con intenciones de controlar el territorio, la falta de respuesta institucional, la falta de apoyo y capacitación a periodistas locales y la inhibición de los periodistas a realizar su labor.

En el informe se enfatiza que en las regiones en las que el crimen organizado tiene presencia, los periodistas quedan atrapados en medio del fuego cruzado y “en muchas ocasiones para salvaguardar sus intereses deben alinearse a los intereses de algún poder, lo que significa en ocasiones dejar de informar y guardar silencio”.

En el caso de *Contacto Stereo*, Carlos afirma que los habitantes de Cajibío se alejaron un poco de la emisora después de su paso por la cárcel. Creían que en la emisora tenían nexos con los grupos armados. Por eso, decidieron trasladar la emisora al casco urbano y lentamente, con mucho trabajo, recuperaron la confianza de la comunidad. Actualmente son muy cuidadosos con la información que difunden por miedo a recibir agresiones por parte de estos grupos.

Para Mónica Valdés, vicepresidenta de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) “en los lugares más golpeados por la guerra, la radio sirvió para la construcción del tejido social y lo mantuvo”.



Contacto Stereo es un ejemplo de esto. La emisora comunitaria sobrevivió los embates de la guerra, y hasta el día de hoy sigue desempeñando su labor. Eso, además de cumplir con toda la reglamentación del MinTic. En la actualidad, y con el apoyo de la Universidad del Cauca, la emisora fomenta la comunicación en la comunidad a través de una escuela que brinda capacitación a jóvenes en la producción y programación de contenidos sonoros de calidad.

Sin embargo, Carlos afirma que todavía tienen miedo por la violencia en el municipio y por los desafíos que puede presentarles la pandemia de coronavirus. Aunque hasta ahora no se han visto afectados directamente, su futuro es incierto.

El 6 de mayo de 2020, la emisora Radio Súper de Popayán denunció que, en 29 de los 42 municipios del Cauca, los líderes están amenazados y que solo este año se han registrado 8 atentados contra líderes y desplazamientos en medio de la cuarentena por COVID-19. El martes 12 de mayo de 2020, la estación de policía de Cajibío sufrió un ataque por parte grupos al margen de la ley y hubo detonaciones en la plaza principal.

# COVID-19, OTRA CRISIS PARA LAS EMISORAS COMUNITARIAS

*Palma Stereo en Norte de Santander atraviesa una crisis económica debido a la crisis por COVID-19. Así mismo, las 188 emisoras seleccionadas en la convocatoria del MinTic temen no cumplir con por las exigencias del proceso por falta de recursos.*

La emisora de Hacarí, en la región del Catatumbo, existe desde hace 24 años. A pesar de su larga trayectoria, este medio comunitario solo obtuvo una licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTic) hasta el 2008. Delio Emiro Contreras inició durante sus años de secundaria el proyecto que hasta hoy se llama Palma Stereo junto a un compañero y el padre de la iglesia. Delio creció junto a la emisora y hoy en día es su director.

Palma Estéreo cubre el 65% de las veredas del municipio, tiene los impuestos pagos y funciona todos los días entre las 4:00 de la mañana y 11:00 de la noche. “Nos queda duro, pero la radio ha sido el medio más importante”, dice Delio. Afirma que la comunidad los quiere mucho porque su labor ha servido para recolectar mercados para las familias más vulnerables, organizar colectas para enfermos y lanzar concursos para reunir fondos.

## LA LLEGADA DEL CORONAVIRUS

Durante la crisis desatada por la pandemia de COVID-19, la información se convierte en un factor crítico para la supervivencia de las personas. En su informe sobre las pandemias, el Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión de la ONU, David Kaye, resaltó que estos derechos son fundamentales en coyunturas como la actual. “La libertad de compartir información e ideas empodera a los individuos y a las comunidades, y fortalece el desarrollo humano y el autogobierno democrático. En ciertas circunstancias, la información salva vidas”, mencionó.



Aunque por ahora la mayoría de casos se concentran en las ciudades, el virus se ha empezado a propagar en varios municipios alejados de los capitales, en donde hacen falta infraestructura y personal médico para combatirlo. En Amazonas, uno de los departamentos más golpeados por la pandemia en Colombia, se transmiten las campañas de prevención por redes sociales y carteles escritos a mano, según cuenta una investigación de la Liga Contra el Silencio.

De los 666 municipios considerados desiertos de información por la Fundación Para la Libertad de Prensa (FLIP), a 18 de junio de 2020, 235 presentaban casos de personas infectadas con COVID-19. Las cifras son altas especialmente en municipios en silencio en los departamentos de Bolívar, Nariño y Atlántico.

La labor de las emisoras comunitarias en los territorios en estos momentos ha sido fundamental. Desde la emisora de Hacarí, Delio menciona que se han hecho campañas de concientización, controles para evitar que entren al municipio personas de otros lugares y peticiones de ayudas hacia las autoridades para las personas de tercera edad y para los que viven del día a día.

Sin embargo, el futuro de emisoras como Palma Stereo está permeado por la incertidumbre, porque la pauta comercial — una de sus principales fuentes de ingresos—ha disminuido significativamente a raíz de la crisis económica que llegó con la pandemia. “El comercio y la pauta comenzaron a alejarse un poco, no hay publicidad, no se le pudo seguir pagando a los locutores, solo quedó el control master, las emisoras comunitarias viven del diario, como los vendedores ambulantes y ahora con mayor razón”, afirman desde el equipo de Cajibío Stereo, en el Cauca.

## UN DESAFÍO PARA LAS NUEVAS EMISORAS

En el 2019, el MinTic abrió una convocatoria pública a nivel nacional para nuevas emisoras comunitarias, un hecho que no ocurría desde hacía diez años. Esta convocatoria fue resultado del Acuerdo de Paz que les dio una oportunidad a aquellos lugares del país que no contaban con ningún medio de comunicación local. En el numeral 2.2.3 del texto quedó fijado el compromiso de abrir nuevas convocatorias para la adjudicación de radios comunitarias.

Un año después, el primero de abril de 2020, el MinTic publicó la resolución con las organizaciones que tenían orden de elegibilidad para la asignación de una emisora comunitaria. El documento fijó 188 viabilidades en 185 municipios del país, de los cuales el 58% (109 municipios) son considerados desiertos de información según la FLIP. Además, 62 de los municipios seleccionados, es decir 32%, están dentro de las Zonas Más Afectadas por el Conflicto (ZOMAC) establecidas por el gobierno en el 2017. En los departamentos de Caquetá, La Guajira y Guaviare todos los municipios seleccionados por el MinTic hacen parte del listado de ZOMAC.

Adicionalmente, 44 municipios escogidos tienen un índice de necesidades básicas insatisfechas mayor al 30%. Los lugares más críticos son San Jacinto, Bolívar con 93%, Sotavento 72% y Los Córdoba 70% en Córdoba, Barranco Minas en Guainía con 76%.

La pandemia se ha convertido en un obstáculo más para estas emisoras que fueron declaradas con orden de elegibilidad en abril de 2020. Las dificultades de los medios locales para cumplir con todos los requisitos del MinTic con el fin de recibir una licencia. Durante una reunión sectorial realizada en abril por el Centro Democrático con comunicadores y periodistas de distintas regiones, un comunicador de Pajarito, Boyacá, preguntaba cómo podría ayudar el gobierno a las emisoras comunitarias que están iniciando y no tienen recursos para el montaje y el estudio técnico, el formato de esta reunión solo funcionó para tramitar dudas, sin ningún tipo de respuesta.

La crisis económica desatada por el coronavirus ha agravado uno de los desafíos históricos que enfrentan las emisoras en el país: la sostenibilidad financiera.

El área de Radiodifusión Sonora del MinTic reconoció que la sostenibilidad es precisamente uno de los principales problemas de la radio comunitaria en Colombia en una entrevista realizada a través del correo electrónico. Ante los problemas económicos que podrían sufrir las emisoras, desde el Ministerio responden que desde hace varios años han trabajado en ofrecer contraprestaciones diferenciadas para este servicio. “Hoy podemos decir que las contraprestaciones recibidas por cada emisora comunitaria están alrededor de un salario mínimo legal vigente al año”, afirman al tiempo que una emisora comunitaria no tiene un ánimo de lucro, por lo que la organización debe tener la capacidad de administrar de forma efectiva los recursos.

Desde Marú Stereo, Javier cuenta que después de la gran inundación de la que fue víctima su municipio en 2010, el Ministerio no se acercó para preguntar las consecuencias de la emergencia en la emisora. Carlos Sandoval, de Contacto Stereo en Cajibío, dice que “si uno está en deuda [desde el MinTic] no perdonan nada, no dan un tiempo prudente cuando hay algún problema”. Delio de Palma Stereo afirma que la única ayuda que ha recibido ha sido de la comunidad: “no hemos tenido ayuda, ningún beneficio. Estamos haciendo rifas, vendiendo productos. El gobierno nunca nos apoyó en nada.”

“El MinTic no puede quedarse solo en ser una entidad que no hace una pedagogía constante, como ministerio podría haber hecho mucho más” afirma Mónica Valdés, vicepresidente de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias América Latina y el Caribe (AMARC). Para Valdés es claro que “el ministerio no ha tenido un papel de seguimiento, de apoyo, de capacitación o asesoramiento jurídico como para que las emisoras que están en problemas entren en negociación o para que tengan condiciones similares a las que tienen las de interés público”.

El Ministerio de Cultura ha llenado el vacío dejado en ese sentido. Esta institución ha sido la encargada de hacer pedagogía a las radios y ha brindado apoyo a las emisoras a través de una línea de formación de comunicadores y radialistas. También ha ofrecido becas dirigida a las radios para apoyar la producción de contenidos locales a través del programa de estímulos

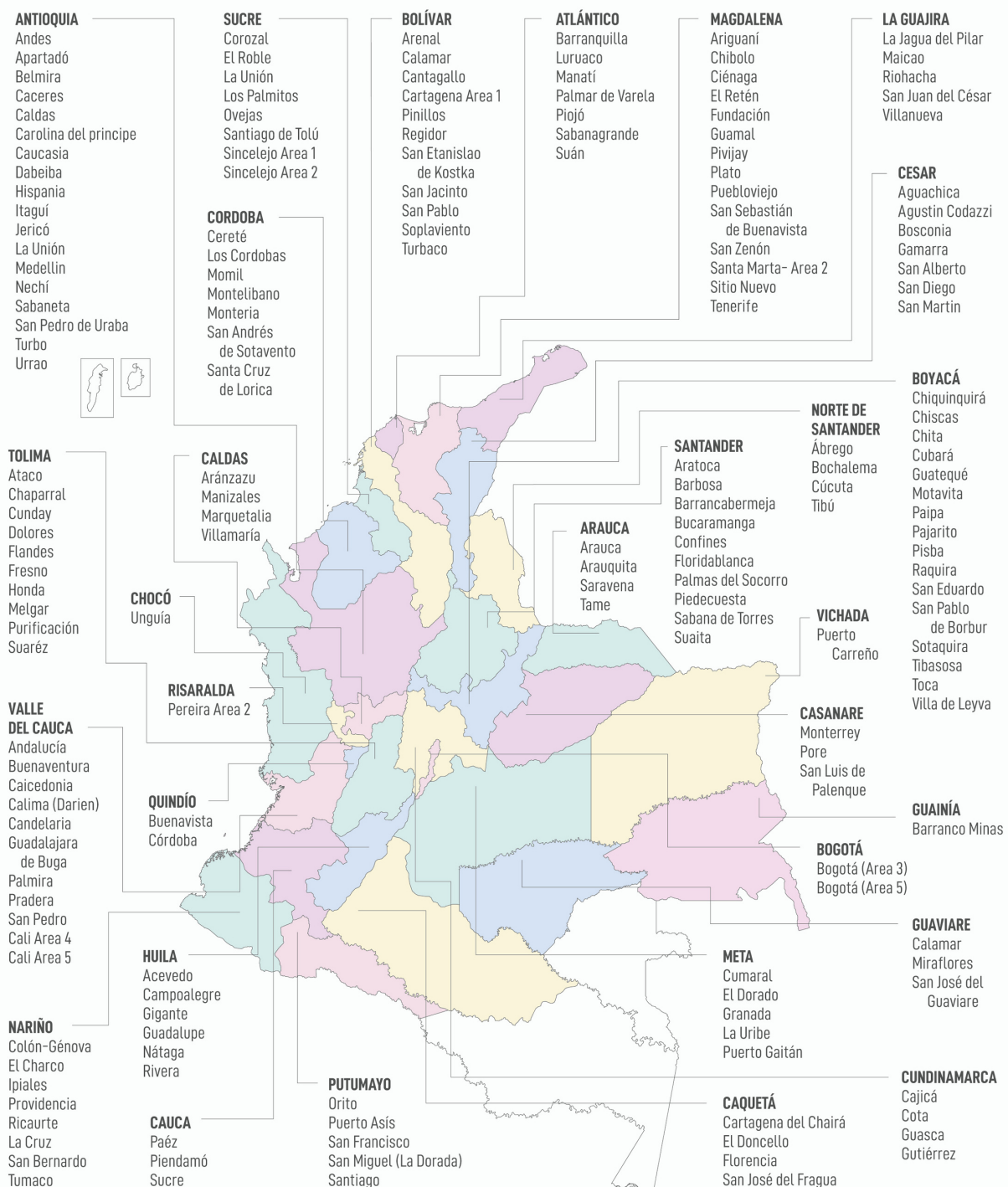


En una entrevista realizada en el 2018, la entonces directora de comunicaciones del Ministerio de Cultura, María Paula Martínez, sostuvo que “muchas de las radios no adolecen de concepto, creatividad o formas de comunicación sino de un modelo de sostenibilidad”. En ese sentido, los estímulos buscan alejar a las radios de la dependencia a la pauta publicitaria para subsistir. A pesar de estos esfuerzos, las conversaciones con estas oficinas dejan entrever que el trabajo de Ministerio de Cultura y el MinTic dirigido a la radiodifusión sonora comunitaria está desarticulado.

Lo anterior es especialmente preocupante en un momento en que los problemas económicos suscitados por la crisis actual están acabando con varios medios de comunicación. Desde la Sociedad Interamericana de Prensa se ha lanzado una alerta que llama la atención sobre las consecuencias económicas para los medios pues éstas se han traducido en una caída de ingresos tanto de publicidad como de circulación. “Esta situación obliga a los medios a tomar medidas, pero a cumplir con la misma responsabilidad de proporcionar una información veraz en medio del confinamiento”, establece un comunicado emitido el 4 de mayo.

El ministro de hacienda, Alberto Carrasquilla, también se pronunció al respecto en una sesión en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes mencionando que “las limitaciones en los flujos de caja de los medios regionales y de los medios nacionales son limitaciones también a la libertad de expresión, son afectaciones a derechos constitucionales que tenemos”.

Desde la emisora Palma Estéreo, sostienen que este es quizás uno de los momentos más difíciles que han atravesado en sus 24 años de historia. Afirman esto teniendo en cuenta que viven en una zona con presencia de grupos armados y un conflicto activo. Y no son los únicos. Gran parte de las emisoras del país atraviesan una situación similar a la de Hacarí. Además de la expansión de los contagios, temen perder su medio de comunicación, el único que divulga información local en su territorio, y quedar sumidos en el silencio.



\*Mapa de los municipios con viabilidad para nuevas emisoras comunitarias.



# Emisoras comunitarias en Colombia, un grito en medio del silencio

---

SEPTIEMBRE 2020